

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 12 ABR. 2016

**VISTO** el expediente N° 2208-108/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

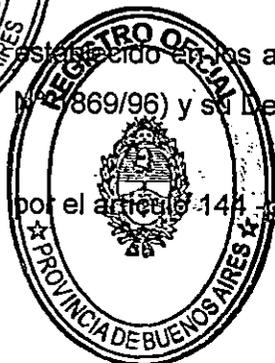
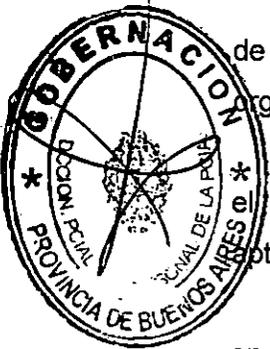
Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 3869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;



*Handwritten signature and initials.*

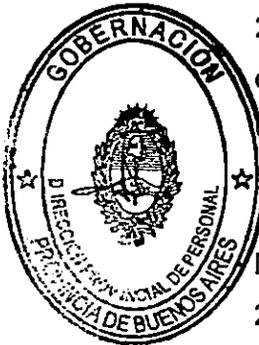
*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



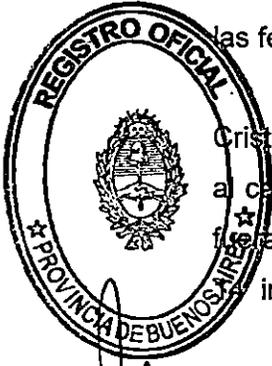
**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:



Alberto Antonio HIGGS (DNI N° 10.237.932, Clase 1952), a partir del 31 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Técnico del Registro de las Personas, en el que fuera designado por Decreto N° 394/12, quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 21, Código 5-0001-I-A, Abogado "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

María Cristina GONZALEZ (DNI N° 4.759.303, Clase 1944), a partir del 31 de diciembre de 2015, en el cargo de Directora de Documentación del Registro de las Personas, en el que fuera designada por Decreto N° 191/08, ratificada por Decreto N° 385/09.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, las renunciaciones presentadas por las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:

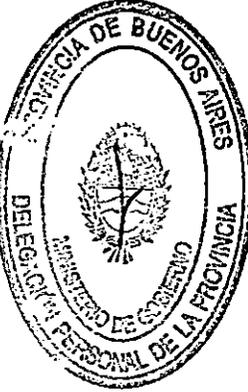


Cristian Anibal BATISTA (DNI N° 14.801.946, Clase 1962), a partir del 22 de enero de 2016, en el cargo de Director de Planeamiento y Estadística del Registro de las Personas, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1876/09, de conformidad con lo previsto en el artículo inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario

ES

*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

N° 4161/96.



Juan Manuel CAÑETE (DNI N° 25.185.577, Clase 1976), a partir del 12 de enero de 2016, en el cargo de Director de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1331/12.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:



Juan José Andrés LARROULET (DNI N° 16.154.185, Clase 1962), a partir del 20 de enero de 2016, en el cargo de Director de Coordinación y Enlace Operativo dependiente de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales.

Yanina Eleonor GALLUCCI (DNI N° 23.471.181, Clase 1973); a partir del 1° de enero de 2016, en el cargo de Directora Delegada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas.

José María BARCIA AMUCHASTEGUI (DNI N° 16.863.140, Clase 1964), a partir del 1° de enero de 2016, en el cargo de Director Técnico del Registro de las Personas dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a quien se limita, a partir del 31 de diciembre de 2015, en el cargo de Subdirector de Asuntos Legales de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el que fuera designado por Decreto N° 1344/11, con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Profesional, Categoría 21, Código 001-I-A, Abogado "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.



Susana Beatriz GANGI (DNI N° 22.196.060, Clase 1971), a partir del 13 de enero de 2016, en el cargo de Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión del Registro de las Personas dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a quien se

FS

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

limita, a partir del 12 de enero de 2016, la designación interina en el cargo de Jefe de Departamento de Auditoría Interna, en el que fuera designada mediante Resolución 11107 N° 146/13, con la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Técnico, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral. Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

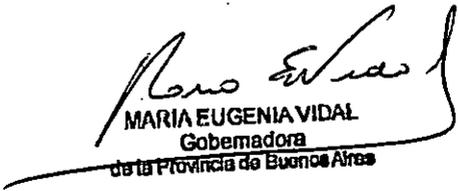
Virginia Claudia TURIANSKY (DNI N° 23.829.804, Clase 1974), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Directora de Planeamiento y Estadística del Registro de las Personas dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas.

**ARTÍCULO 4°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

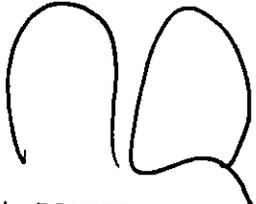
**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

332

  
MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires

  
Dr. FEDERICO SALVAT  
Ministro de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires

  
Lj. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

